

---

# El nuevo cálculo se 'comerá' el 60% de subida de pensión del autónomo

La paga aumenta 132 euros en 10 años y perderá 77 con la medida

El incremento previsto de los años cotizados para el cálculo de pensión que se negociará en la segunda pata de la reforma el próximo año supondrá una merma del 10% para los autónomos que accedan a la jubilación. Teniendo en cuenta que la prestación media se sitúa

en los 776 euros, la caída será de unos 77 euros mensuales para el nuevo beneficiario al calcular su base reguladora con los últimos 35 años cotizados. Desde el pasado 2011, el incremento experimentado en la cuantía media de la pensión del colectivo es de 132 euros.

Es decir, la aplicación de la medida supondrá una pérdida del 60% de toda la mejora de las prestaciones experimentada en los últimos diez años. La medida deberá ser aprobada en un plazo de seis meses para poder recibir el segundo tramo de ayudas de la UE. **PÁG. 21**

# El nuevo cálculo se 'comerá' el 60% del alza de pensión del autónomo desde 2011

La paga de jubilación media del colectivo crece en 132 euros en una década, hasta 776 euros de media

Subir a 35 años cotizados el cálculo de las bases reguladoras recortará en 77,6 euros la prestación

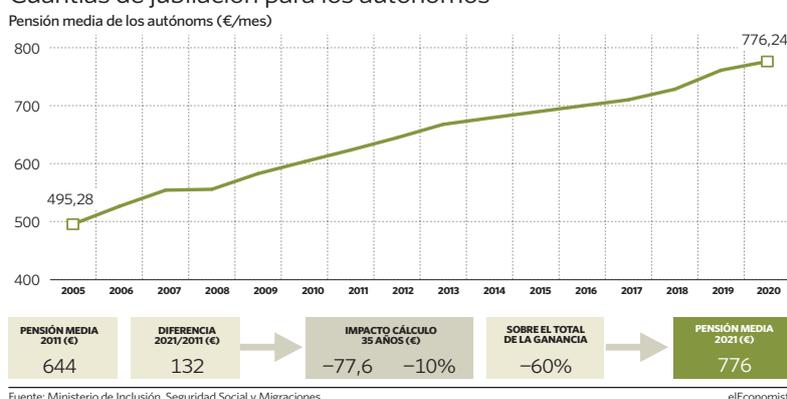
Gonzalo Velarde MADRID.

La reforma de pensiones incluirá en su segundo paquete de medidas, que negociará durante los próximos meses el Gobierno y los agentes sociales, un incremento de los años cotizados necesarios para el cálculo de la base reguladora de la pensión. De elevarse hasta 35 años cotizados este periodo, tal y como apuntó el Ejecutivo en sus primeras comunicaciones con Bruselas sobre el plan de reformas a abordar para poder recibir los fondos de la reconstrucción, -y pese a los aspectos que mitigarán el impacto a la baja en las futuras prestaciones por la medida- los nuevos jubilados autónomos perderían de golpe el 60% de la mejora de las prestaciones experimentada por el colectivo en los últimos 10 años.

Concretamente, los expertos del Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social de la Universidad de Valencia y la Universidad de Extremadura, apuntan en sus cálculos que ampliar de 25 años a 35 años cotizados supondría en las pensiones de jubilación de los autónomos un recorte del 10%. Según los datos más actuales de la Seguridad Social, de media los pensionistas correspondientes a este colectivo perciben pagas mensuales de 776 euros, de modo que la reducción al alargar los años de cotización para el cálculo situaría las nuevas prestaciones en 699 euros, al reducirse estas en 77,6 euros.

Si observamos los registros históricos de la Seguridad Social, la pensión de jubilación de los trabajadores autónomos en el año 2011 era de media de 644 euros. Es decir, en la última década, el colecti-

## Cuántías de jubilación para los autónomos



**El Gobierno se comprometió con Bruselas a aprobar la medida antes de junio de 2022**

vo de trabajadores por cuenta propia, históricamente afectado por pensiones de media un 40% menores que las del régimen general, ha visto cómo la cuantía media se ha elevado en 132 euros mensuales en el transcurso de la década.

Ahora bien, uno de los compromisos adoptados con Bruselas y que deberá estar sustanciado para recibir de la Unión Europea el segundo tramo de ayuda semestral en junio de 2022 por valor de 6.000 mi-

llones de euros, será este incremento del periodo de cálculo para la base reguladora de la pensión.

Una vez entrada en vigor la medida y desplegada en su totalidad, estos trabajadores perderían más de la mitad de la mejora de la prestación experimentada en los últimos diez años, un 60% concretamente a razón de esos 77,6 euros de media de rebaja.

Cabe recordar en este punto, que el impacto varía en función de los diferentes aspectos determinantes de la vida laboral. Por un lado, el incremento de años cotizados para el cálculo de la pensión supone un refuerzo de la contributividad del Sistema, ya que asume a la hora de ajustar la prestación para la jubilación más años de aportaciones a la Seguridad Social. Y por otro lado, la reducción media prevista por los

expertos no sería una tabla rasa: por ejemplo, para las carreras laborales afectadas por la crisis económica de 2008 que perdieron su empleo, y que posteriormente se han visto expulsadas por completo del mercado laboral o se han encuadrado en empleos peor remunerados, esta ampliación sería beneficiosa al recoger más años buenos de su carrera laboral.

El problema, en el caso de los trabajadores por cuenta propia, es que se da la situación de que la inmensa mayoría de ellos comienza sus años de vida laboral cotizando por el mínimo a la Seguridad Social, y es justo en los años previos a la jubilación cuando incrementan sus bases para ampliar las contribuciones que le den derecho a una mayor paga en el momento del retiro definitivo del mercado laboral. Por

ello, esta ampliación hasta los 35 años cogería más periodo de cotización por la base mínima, implicando un cálculo a la baja de paga respecto a si se hubiera hecho con los últimos 25 años cotizados.

Sobre este aspecto, Eduardo Abad, presidente de UPTA, señala que "hay temas que son indiscutibles" y explica que "la receta contra la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones no puede consistir en trabajar más años y un recorte de és-

**UPTA pide evitar los recortes o el trabajar más años para mantener el poder adquisitivo**

tas. Tenemos que asegurar que las desviaciones presupuestarias del gasto se puedan sostener con un mayor incremento recaudatorio. En los próximos años nuestro sistema tendrá que hacer frente a un sobreesfuerzo en el pago de pensiones, por lo que se hace necesario poner en marcha un nuevo modelo que garantice las correcciones necesarias para su continuidad".

Abad asegura que "la realidad es tozuda y lo cierto es que el ritmo de pérdida de poder adquisitivo en nuestro colectivo se agranda cada vez más. Solo desarrollando un sistema que permita mantener y mejorar las pensiones del sistema público, así como incrementar sus cuantías, podrá garantizar el futuro de éstas. Es necesario encontrar el equilibrio entre un mayor esfuerzo contributivo de los trabajadores".